Asunción, 6 de Marzo 1896

Vista la comunicación del Consejo S. y Superior,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales á los Doctores Venancio V. López, Federico Jordán, Benjamín Aceval, Ramón Lubizarreta, Ramón de Olascoaga, Cecilio Báez y Alejandro Audibert, para las asignaturas de Derecho Romano (1.º y 2.º Cursos), Introducción al estudio del Derecho, Derecho de Procedimientos (1.º y 2.º cursos), Filosofía General y Filosofía del Derecho, Finanzas, Revista de la Historia, y Derecho Político con nociones de Derecho Público Eclesiástico respectivamente; á los tres primeros en carácter de efectivos y á los últimos como interinos.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

Egusquiza

Rufino Maíz